

El momento financiero

Un artículo de «La Epoca»

Con el título de «El momento financiero», se ocupa «La Epoca» de la situación bursátil y del problema de los cambios.

Dice que es notorio que la Bolsa no presenta el aspecto de otras épocas otoñales. La opinión de los profesionales y expertos es que transcurrirán no pocas semanas sin modificación sensible de la situación.

Desde luego — añade — hay dos hechos fatales, contra los que nada podemos; el primero es el que se observa en el mercado un movimiento de elevación de la tasa del dinero, y el segundo, nuestra insuficiente cosecha.

No es menos interesante lo que está pasando en los cambios.

Al crearse un órgano interventor de los cambios, se pensó en que iba a caminar por peldaños fijos hacia la revalorización de la peseta; no hacia una revalorización impensada y rápida sino gradual, con períodos intermedios de estabilización, que fueran realizando la economía.

La sorpresa es lógica, cuando se vé que pasa el tiempo, se realizan sacrificios, y, sin embargo, la libra llega a 30'10 y el dólar a 6'18.

Influye también en ello la deficiente cosecha a que antes hemos aludido.

Según cálculos de «La Semana Financiera», existe, a causa de la importación de trigo y maíz, un desnivel inexplicable en nuestra balanza comercial de pagos, que se acerca a los 300 millones de pesetas.

Cree, por su parte, «España Económica y Financiera» que se complica con esto un liquidación de posiciones alcistas y una cierta pasividad quizás en la intervención de cambios.

A juicio nuestro, también hay que tener presente que los fenómenos financieros son de suyo muy complejos para poderla acometer y vencer con medidas simplistas, y que la lucha de la peseta es con monedas de los países que tienen una economía más sólida.

Están en el telar los presupuestos, los aranceles.... Todo esto merece ser meditado, porque todo influye en la moneda. Política, económica, financiera, de abastos, todo precisa llevarlo de frente, para la defensa de la peseta.

Y si se adelantase algo en el camino de organizar sobre bases más sólidas y estables la política del Estado en su aspecto de organización constitucional definitiva, también eso influiría favorablemente en la apreciación que se hace siempre de esos «imponderables» que se causan en Bolsa, incluso inconscientemente.

Teniendo a la vista lo que es España, lo que representa sus posibilidades de porvenir, no hay justificación para que la libra esté a más de 30. Son posiciones ficticias de la especulación internacional, que aprovechan unos cuantos factores como los explicados, agrandándolos y desfigurándolos, y contra los cuales nunca creemos que pueda reaccionarse si falta capacidad y perseverancia. De la primera, nunca dudamos; de la segunda, debe ser prudente y lograría el éxito, pero acostumbremos a la idea de tener como colaborador el tiempo.

La tasa de rodaje

En el B. O. de esta provincia, n.º 127, de fecha 23 del actual, se ha publicado el siguiente:

ANUNCIO

«Declarado obligatorio el pago de la tasa de rodaje y regulada su exacción por R. O. del Ministerio de Fomento de 24 de Septiembre y circular del Patronato de Firms Especiales de 4 de Octubre, y a fin de facilitar el pago en esta provincia, de los contribuyentes que han dejado de satisfacer la tasa correspondiente al 2.º semestre de 1926 y año de 1927, la Comisión provincial, en sesión de 13 del actual, acordó lo siguiente:

1.º Conceder una moratoria hasta 31 del presente mes de Octubre a fin de que los contribuyentes que no hubiesen satisfecho la tasa de rodaje correspondiente al 2.º semestre de 1926 y año de 1927, puedan verificarlo sin recargo ni penalidad alguna dentro del plazo fijado.

2.º Dado el carácter voluntario de adquisición de la expresada patente, a los afectos de la exención concedida para el año 1928, deberá acreditarse el carácter agrícola de los vehículos mediante declaración jurada de pagar menos de 500 pesetas de contribución, el propietario del carro, y de dedicarlo única y exclusivamente al transporte de frutos propios; y

3.º Proceder, a partir de 1.º de Noviembre a la exacción por la vía de apremio contra los que no hayan satisfecho la patente o no hayan justificado la exención en su caso.

Gerona 18 de Octubre de 1928.
—El Presidente, Federico Bassols.
—P. A. de la C. P: El Secretario Jaime Brunet.»

Este asunto del pago del Rodaje tiene solivientados los ánimos en los pueblos por haberlo pagado muchos, que disposiciones posteriores los han exceptuado, que al exigir a éstos en un plazo tan corto como es hasta fin del presente mes la presentación de relaciones juradas a la Diputación de pagar menos de

500 pesetas de contribución y dedicar sus carros única y exclusivamente al transporte de frutos propios, cuando son pocos los poseedores de ellos que la paguen y no los destinan a dicho uso, como de ciencia propia consta a muchos diputados provinciales, nos permitimos exponer a la consideración del señor Presidente de nuestra Diputación provincial, la conveniencia de prorrogar dicho plazo y de reclamar a los respectivos Ayuntamientos de los domicilios de los dueños de carros, cuales sean las cantidades que éstos paguen por contribución y uso que se les dá, benignidad doblemente recomendable ahora que el Gobierno se dispone a conceder a esta Diputación la cobranza de las contribuciones del Estado, por cuanto, entendemos preferible dar la sensación a los contribuyentes de que con la recaudación a cargo de la Diputación se busca beneficiar y no perjudicar a aquellos.

La crisis olivera

La crisis olivarera viene preocupando en los países a quienes interesa la producción de este artículo insustituible en el consumo alimenticio. Hasta la prensa de la vecina República francesa llegan los ecos de este lamentable declive en el rendimiento de la producción olivarera y de las causas que han dado margen a la angustiosa crisis que se atraviesa. *Le Matin*, el gran rotativo parisién ha publicado recientemente, bajo el título, *El cultivo del olivo en gran peligro* un interesante artículo del cual entresacamos, por su certero enfoque y por su documentada competencia técnica, los párrafos que siguen:

«Hemos llegado a ser francamente tributarios del extranjero en la utilización industrial del aceite de oliva, y todo induce a creer que lo seremos en corto plazo en una más amplia medida, si no se remedia con toda urgencia un estado de cosas a la vez inconcebible e imperdonable.

De una obra reciente (*L'olivier et le produit de l'olivier*, par Joseph Bonnet) tomamos los siguientes datos estadísticos, que con toda sinceridad reflejan, de una manera lastimosa, el estado de inferioridad en que nuestro país se encuentra, y que se acentúa más frente a lo que dicen los datos referentes a nuestros vecinos de la otra parte de las montañas. Así, por ejemplo, la superficie plantada de olivar en nuestro suelo, que era en 1860 de 152.000 hectáreas, no era más en 1920, que de 130.000 hectáreas aproximadamente, mientras que en España esta superficie ha pasado de 845.000 hectáreas en 1858 a 1.599.000 hectáreas en 1919, y que Italia por su parte, cuentan con 2.200.000 hectáreas de olivares. Es decir, que, a medida que reducimos nuestros olivares, España e Italia, más avisadas, intensifican el cultivo y la producción.»

Hablando del escaso rendimiento de la producción agrega:

«Da pena ver, por millares, estos desgraciados árboles, muchas veces seculares, deformes, esqueléticos, con sus ramas descarnadas por las que la savia encuentra muy difícilmente su camino; con los troncos devastados por todos los instrumentos cortantes de la creación, y llenos de parásitos, que allí encuentran su mejor refugio; resistiendo, por tanto, a todas las pruebas, y sin que el tiempo ni la intemperie puedan apagar su vitalidad prodigiosa: árboles otras veces tan venerados, hoy en abandono, a los que sería suficiente el darlos poco, muy poco, para convertirlos todavía en fuente de riqueza.»

Y al exponer las causas de la crisis, formula los siguientes juicios:

«Se ha dictado todo lo que respecta a las causas de la crisis que atraviesa desde hace mucho tiempo el cultivo del olivar en Francia, y no tenemos el propósito de analizar estas causas en detalles, ni de extendernos en recriminaciones sobre las medidas tomadas en diversas circunstancias para disminuir o conjurar los afectos.»

No hemos de insistir en asegurar que no solamente la crisis existe siempre, sino que toma ya proporciones inquietantes a consecuencia del gran favor que goza la viticultura, y que lleva a los propietarios, a poco que los terre-

nos se presten a ello, a destruir sus olivares para plantar viñas. Y nosotros lanzamos a nuestra vez el grito de alarma, hacia aquellos que tienen en sus manos el deber de la sagrada conservación de nuestro patrimonio: ¡Los olivares se mueren! ¡Y Perecen sin socorro!

Es preciso socorrerlos. ¿Cómo?

Ello incumbe, no a la iniciativa privada, sino a los organismos profesionales y administrativos creados y sostenidos a este efecto. En Francia, todo un Ministerio está encargado de la salvaguardia de nuestro patrimonio agrícola, y todo un ejército de funcionarios técnicos se dedica a poner en práctica los medios de acción. A ellos concierne la resolución de este problema—complicado, es cierto, pero no insoluble—, y si es necesario renunciar a una reconstitución completa de la riqueza primitiva de nuestros olivares, parece que debe ser posible el conservar lo que queda y el intensificar la producción por todos los medios a nuestro alcance.»

El grito de alarma que en el artículo de referencia se lanza acerca del cultivo de los olivares galos, revela como hasta lo prensa no profesional dedica preferente atención a estos problemas. En nuestro país, el conflicto se halla planteado en sentido opuesto; pues en tanto que nuestra potencialidad productora es formidable, el entramado rutinario y vetusto de nuestra organización comercial puede conducir a una crisis de caracteres gravísimos para nuestros campos. Y de esto es de lo que debemos preocuparnos todos, a fin de sugerir, en la posible medida eficaz, los medios de conjurarla análogamente al esfuerzo intentado desde las columnas del gran diario francés.

Provisión de cargos por el Ramo de Guerra

Relación nominal de las clases de primera y segunda categoría del Ejército y de la Armada que han sido significadas para los destinos públicos correspondientes a esta provincia y que se expresan a continuación, por haber resultado con mayores méritos entre los concurrentes:

Cartero de Fornells de la Selva; soldado Dionisio Timón Fraile.

Idem. de Subiránegas; soldado Andrés Ivars Ivars.

Idem. de Vilatenim; soldado Manuel Belda García.

Idem. de la Mota; soldado Daniel Nuvo Calvo.

CREOSOTANICO

Cura las bronquitis, aún las más crónicas y la tisis pulmonar.—Precio: 6 pesetas botella.

DEPOSITOS: Farmacias del Dr. Perez Xifra y «La Cruz Roja». = GERONA.

Idem. de Peratallada; sargento reserva, Juan Martínez Zuranó.

Idem. de Vilajuiga; cabo Francisco Mal Vidal.

Idem. de Pont de Molins; soldado Juan Pardo Duráu.

Idem. de San Pablo de Seguríes. Desierto.

Peatón de Bañolas a Porqueiras; cabo Antonio Velasco Molero.

Idem. de Garriguella a Vilamaniscle; cabo Fulgencio Honorio Muñoz.

Idem. de Gerona a Perelló soldado Jacinto Mercader Bosch.

Idem. del extrarradio de Figueras; cabo Antonio Rodríguez Morales.

Alguacil de la Audiencia provincial: sargento licenciado Ramón Planas Marull.

Alguacil del ayuntamiento de Osor; cabo José Riera Roura.

Sereno de La Sella; cabo Manuel Vilajollu Tresseras.

Alguacil suplente del ayuntamiento de La Sella; Luis Artiles Solá.

Encargado de la limpieza de San Hilario Sacalm; soldado Dionisio García Andriño.

Voz pública, del Ayuntamiento de Casá de la Selva; sargento licenciado Luis Adroher Sitges.

Ordenanza del Ayuntamiento de Figueras; sargento licenciado Esteban Martín Cantó.

Vigilante recaudador de arbitrios del Ayuntamiento de idem; Urbano Larrosa Lanao, cabo.

Otro idem: soldado Lorenzo Masegú Olivé.

Recaudador de arbitrios del Ayuntamiento de Rosas, soldado Antonio Herrada Galán.

Guarda jurado de Rosas; cabo Pedro Martínez.

Provisión de los cargos de Jueces y Fiscales municipales

Se ha dictado una Real orden que dispone:

Primero Que inmediatamente que se produzca una vacante de juez o fiscal municipal, tanto de titulares como de suplentes, el juez de primera instancia del partido al cual corresponda la localidad donde se hubiese producido, dé cuenta al presidente o al fiscal de la Audiencia territorial respectiva, los cuales acusarán recibo de la comunicación el mismo día en que llegue a su poder o en el siguiente.

Segundo Que los presidentes de las Audiencias territoriales, cuando se trata de vacantes de jueces, y los fiscales de las mis-

mas, cuando las vacantes sean de fiscales, adopten en cuanto reciban anuncio de aquellas las disposiciones necesarias para que los nuevos nombramientos queden hechos.

Tercero Que las precedentes normas sean aplicadas a todos los casos en que existan vacantes de jueces o de fiscales municipales, tanto titulares como suplentes.

Generales

Nuestro querido amigo de La Pera, don Martín Coll acaba de pasar por el doloroso trance de ver morir en plena juventud a su hija Montserrat.

El acto de conducir el cadáver a la última morada constituyó una sentida manifestación de duelo.

Enviamos al señor Coll y demás familia de la finada la expresión de nuestro más sentido pésame.

El martes último, en el expreso del mediodía, pasó por esta ciudad de viaje a Francia nuestro ilustre amigo el ex-Director General de los Registros y del Notariado, don Julio Fournier.

Con regular animación, por causa del inesperado mal tiempo, dieron comienzo ayer las Fiestas y Fiestas de esta Capital, siendo de esperar, a juzgar por los sugestivos números del programa de festejos y si el tiempo lo permite, que la afluencia de forasteros, en los días sucesivos, darán más realce a las mismas.

El viernes último tuvo lugar en la ciudad de Bañolas la inauguración y bendición del nuevo edificio para Casas Consistoriales.

Asistieron al acto, el Gobernador Civil de la provincia señor Rodríguez Chamorro acompañado del delegado gubernativo señor Montero y del secretario del Gobierno civil señor Camacho; el diputado provincial don Martirián Butiñá; el Alcalde don José Torrens; el primer Teniente de Alcalde don Joaquín Coromina; el Jefe municipal, don Francisco Hostenb; el Cura-párroco don Angel Sauguer y gran número de personalidades bañolenses, recorriendo una vez terminado el mencionado acto todas las dependencias de las nuevas Casas Consistoriales, eligiendo el buen gusto artístico que en ellas predomina.

Imp. Vda. M. Llach — GERONA